

CIRCULAR D. CONTA.No.012-2020

PARA: Señores Decanos, Secretarios Adjuntos, Directores Generales, Directores de Escuelas no Facultativas, Directores de Centros Universitarios Departamentales, Directores Generales, Secretarios Adjuntos, Tesoreros o quienes hagan sus veces. De la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DE: Licda. Odeth Ovando Bardales, Contadora General
Lic. Juan Carlos Palencia Molina, Director /DGF

ASUNTO: COMPLEMENTO A CIRCULAR DGF No.028D-2020 DGF

FECHA: Guatemala, 13 de octubre de 2020

En complemento a lo indicado en Circular DGF No. 028D-2020 de la Dirección General Financiera y Circular D.CONTA.No.009-2020 del Departamento de Contabilidad, con respecto al registro de gastos pagados en el año 2019, para su liquidación con cargo al presupuesto del ejercicio 2020, se aclara lo siguiente:

1. Derivado de la disposición del Consejo Superior Universitario en Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta No. 37-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 23 de septiembre de 2020, en el cual se proroga hasta el 31 de octubre de 2020 la liquidación de gastos de 2019 con cargo al presupuesto 2020, se fija como fecha máxima para el traslado de documentos al departamento de Contabilidad el día lunes 09 de noviembre de 2020.
2. El registro en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- se debe realizar por el valor presupuestario a ejecutar, es decir, en el caso de pagos documentados con facturas afectas al Impuesto al Valor Agregado -IVA- (con Constancia de Exención de dicho impuesto), el registro es por el valor neto (valor sin IVA).

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”